ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 299

09/ 12/2019/ 2016-2020

Celebrada por el Concejo Municipal de Orotina, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día 09 de Diciembre 2019 en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Orotina.

DIRECTORIO MUNICIPAL

NOMBRE		FRACCIÓN
MBA SILVIA E. ELIZONDO VÁSQUEZ	PRESIDENTA	PLN PRESENTE
MARLON GUERRERO ÁLVAREZ.	**VICEPRESIDENTE**	AUSENTE

REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTES

CARLOS GONZÁLEZ SALAS	PROPIETARIO	PLN- AUSENTE CON LICENCIA
XINIA ESQUIVEL AGÜERO	PROPIETARIA	PLN- PRESENTE
DENNYSE MONTERO RODRÍGUEZ	PROPIETARIA	PUSC- PRESENTE
MARVIN CASTILLO CASTRO.	SUPLENTE	PLN- PRESENTE FUNGE COMO PROPIETARIO
MAYRA V. MURILLO ZUMBADO.	SUPLENTE	PLN- PRESENTE
KELEFF TORRES MOLINA.	SUPLENTE	PLN-PRESENTE
AGUSTIN G. ROJAS BALTODANO.	SUPLENTE	PUSC PRESENTE FUNGE COMO PROPIETARIO
CRISTINA NAVARRO JIMÉNEZ.	SUPLENTE	PUSC-PRESENTE
	SÍNDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTES	
DEYLY VARGAS CASTRO	PROPIETARIA	**OROTINA** PRESENTE
C. FABIAN ESPINOSA AGUERO	SUPLENTE	AUSENTE
RUBEN LEDEZMA VINDAS	PROPIETARIO	**MASTATE** PRESENTE
VICKY SOLANO RAMOS	SUPLENTE	PRESENTE

ACTA DE SESION ORDINARIA N.º 299

09/ 12/2019/ 2016-2020

RONAL VILLALOBOS CAMBRONERO	PROPIETARIO	**CEIBA** PRESENTE
IVANNIA ARROYO BERROCAL	SUPLENTE	AUSENTE
LIDIER HERNÁNDEZ MONTERO cc, CEDIER.	PROPIETARIO	**HACIENDA VIEJA** PRESENTE
ANGELA M MORA MORALES	SUPLENTE	PRESENTE
MANUELA HERNÁNDEZ AGUERO	PROPIETARIA	**PRESENTE**
CHRISTIAN JIMÉNEZ GUERERO	SUPLENTE	AUSENTE

LIC. RANDALL MARÍN OROZCO, PRIMER VICEALCALDE
LIC. MARJORIE CARVAJAL BARRANTES, ASESORA JURIDICA
LIC. ANDRES HERNANDEZ HERRERA-ASESOR PRESIDENCIA
SRA. KATTIA MARÍA SALAS CASTRO, SECRETARIA DEL CONCEJO

ORDEN DEL DÍA

1.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

2.-ORACIÓN

3.-AUDIENCIAS

4.-DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

5.-TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA URGENTE, A CRITERIO DE LA PRESIDENCIA

6.-DICTÁMENES DE COMISIÓNES

7.-INFORMES DE LA ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS

8.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y ALCALDÍA

9.-TERMINA LA SESIÓN

1.-COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Una vez comprobado el quórum, la señora presidenta da inicio a la sesión.

2.-ORACION

Se lleva a cabo oración

3.-AUDIENCIAS

4- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

1.- ACTA ORDINARIA 297

Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, los Regidores Propietarios, que conforman el Cuerpo Colegiado, proceden aprobar el acta 297.

2.- ACTA EXTRA ORDINARIA 298

Conforme los NUMERALES 26 y 48 del Código Municipal, los Regidores Propietarios, que conforman el Cuerpo Colegiado, proceden aprobar el acta298

ARTÍCULO 5. TRÁMITE DE CORRESPONDENCIA URGENTE, A CRITERIO DE LA PRESIDENCIA

1.- **ORDEN SANITARIA N° MS-DRRSPC-DARSOSM-302-2019 ENVIADA POR EL MINISTERIO DE SALUD.**

Propietario y/o Encargado de: Estadio Municipal de Orotina

Dirección: Orotina costado oeste de la Delegación de la Fuerza Pública

Por existir deficiencias sanitarias verificadas mediante visita de inspección al sitio, acta de inspección No.1039-2019 del día 19 de noviembre del 2019 misma que se adjunta, donde se demuestra que el establecimiento no cuentan con los planes de gestión (atención de emergencia y programa de manejo integral de residuos) debidamente operativizados y que ninguna de las duchas esta acondicionada para personas con necesidades especiales en cumplimiento de la ley 7600, en contravención de nuestra legislación ambiental y sanitaria vigente, Motivo por el cual en el plazo indicado deberá de procederse A:

1. ***IMPLEMENTAR Y OPERATIVIZAR EN EL ESTADIO Y SUS ÁREAS (ANEXAS Y CONEXAS) LOS PLANES DE GESTIÓN (PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS Y EL PLAN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA)***

2. **ACONDICIONAR LAS DUCHAS RESPECTIVAS PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 7600 EN EL ÁREA DE CAMERINOS.**

01.-SE ACUERDA TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE OROTINA ORDEN SANITARIA N° MS-DRRSPC-DARSOSM-302-2019 ENVIADA POR EL MINISTERIO DE SALUD. Y SE INFORME A ESTE CONCEJO DE LO ACTUADO

SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO Y LA FIRMEZA DE ESTE ACUERDO. Y ES APROBADO CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ESQUIVEL AGÜERO, CASTILLO CASTRO, ELIZONDO VÁSQUEZ, ROJAS BALTODANO Y MONTERO RODRÍGUEZ. SE **DECLARA ESTE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2.-DOCUMENTO FIRMADO POR, EDGAR QUIRÓS REYES, ÁREA DE PROCESOS LEGISLATIVOS, ASAMBLEA LEGISLATIVA.

ASUNTO: Capsulas de información actualizada Departamento de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa Leyes aprobadas periodo 18 al 22 de octubre 2019 en Plenario y Comisiones Plenas.

Expediente N° 21.669, Ley N.°9795, "QUINTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019 Y OCTAVA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY NO. 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS".

Expediente N.°21.035, Ley N.°9796, LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA (ANTERIORMENTE DENOMINADO) LEY PARA FIJAR TOPES EQUITATIVOS A LAS PENSIONES DE LUJO, REDISEÑAR Y REDISTRIBUIR LOS RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOLIDARIA Y CREAR LA FIGURA DE LA JUBILACIÓN OBLIGATORIA EXCEPCIONAL."

Fuente: AL-DEST-IRE-200-2019

Expediente N.°21.533, Ley N.° (Decreto por asignar), "AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A. A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SAN CARLOS PARA SER DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA PROYECTOS DE ÍNDOLE SOCIAL".

Fuente: AL-DEST-IRE-189-2019

Expediente N.° 21.586, Ley N.° (Decreto por asignar), "INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO, N.° 6826, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS.PARA PROTEGER LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN"

SE CONOCE Y SE DISPONE A TOMAR NOTA.

3.- OFICIO AL-CPOECO-829-2019, FIRMADO POR. NANCY VÍLCHEZ OBANDO, JEFA DE ÁREA, COMISIONES LEGISLATIVA V, ASAMBLEA LEGISLATIVA.

ASUNTO: Capsulas informativas Departamento de Servicios Parlamentarios Asamblea Legislativa los Diez primeros proyectos de Plenario. Comisiones plenas no hay.

SE CONOCE Y SE DISPONE A TOMAR NOTA.

4.- NOTA FIRMADA POR WILLIAM NARANJO MURILLO, PRESIDENTE, LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MASTATE

ASUNTO: Solicitud de audiencia

Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Mastate se dirige hacia ustedes con todo el respeto que se merecen para solicitarles una audiencia donde tendremos algunos puntos que nos tienen muy por el bien y desarrollo de nuestro Distrito.

02.- SE ACUERDA: CONCEDER AUDIENCIA A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE MASTATE PARA EL DÍA JUEVES 12 DE DICIEMBRE A LAS 5.00 P.M.

SE SOLICITA A LA ADMINISTRACION LA PRESENCIA DE LOS FUNICIONARIOS, ING JAVIER UMAÑA DURAN Y ING, PAULO GONZÁLEZ, EN LA SESIÓN ANTES INDICADA.

SE PRESENTA MOCION DE ORDEN PARA SOMETER A VOTACION LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON EL VOTO DE LA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. SE SOMETE A VOTACIÓN EL

FONDO Y LA FIRMEZA DE ESTE ACUERDO. Y ES APROBADO CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ESQUIVEL AGÜERO, CASTILLO CASTRO, ELIZONDO VÁSQUEZ, ROJAS BALTODANO Y MONTERO RODRÍGUEZ. SE **DECLARA ESTE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

5.- NOTA FIRMADA POR SOFIA ARGUELLO ARGUEDAS Y ERICK ARTURO FLORES MOYA.

ASUNTO: Proyecto asfalto Calle Al Tajo, Coyolar, Lagunillas, Orotina

Quienes suscribimos, **SOFIA ARGUELLO ARGUEDAS**, mayor, portadora de la cédula de identidad número 205310506, en mi condición de Representante del Comité de Seguridad Comunitaria de Calle al Tajo y **Erick Arturo Flores Moya**, portador de la cédula de identidad número 108080648, en mi condición de vecino de Calle al Tajo, en este acto, con todo respeto, nos presentamos, en nombre de la comunidad, a manifestar lo siguiente:

El día 19 de octubre de los corrientes, los vecinos de Calle Tajo nos reunimos con representantes de la Municipalidad de Orotina con el objeto de tratar el tema de las mejoras y asfaltado de la citada ruta. En dicha reunión hubo varios acuerdos en torno al mejoramiento de la vía y a los aportes que se harían tanto por parte de la Municipalidad, así como de los habitantes de la zona. Además, se conversó el tema de las tuberías y los alcantarillados de la calle.

Así las cosas, en este acto respetuosamente le rogamos se sirva informarnos respecto al estado actual del proyecto en cuestión, toda vez que mi deber como representante del Comité del lugar es comunicar a la población de cómo va caminando el asunto tanto a nivel de la Municipalidad como de la ASADA o Acueducto responsable del suministro del agua potable a la comunidad.

Respecto al tema del Acueducto, recordemos que es imprescindible la participación activa de ellos en todo este proceso ya que sería muy lamentable que, una vez concluidas las obras de asfaltado y mejoramiento de la vía, se apersonen los representantes de dicho Acueducto a relocalizar tuberías o alcantarillado, situación que evidentemente dañaría en gran medida lo construido por el Gobierno Local.

Además, estimada Alcaldesa y Miembros del Consejo Municipal, no omitimos manifestar nuestra profunda preocupación por el **deplorable estado del puente que pasa sobre la quebrada de la calle al Tajo**, este puente se encuentra ubicado como a un kilómetro trescientos metros de la entrada, su estado

actual es paupérrimo, con el último invierno se agravó enormemente su estado a tal punto que actualmente la superficie del puente se encuentra minada en un 80% siendo que con costos cabe un vehículo. Además, recordemos que por esa zona transitan muchos vecinos tanto en carro como adultos mayores a pie y con niños menores y en las condiciones que se encuentra hoy día ese puente y sus accesos representante un peligro inminente para todos los vecinos.

Esta parte de la vía no ha sido intervenida en los últimos meses por lo que el grado de deterioro es impresionante, por ello, aprovecho la ocasión para solicitarles, respetuosamente, interpongan sus buenos oficios para que, de manera inmediata, se proceda con labores de limpieza, arreglo de tuberías, reparación de los caños, ampliación de las alcantarillas del puente entre otras acciones de emergencia tanto en la estructura del puente como en la propia vía de manera que se eviten futuras desgracias y accidentes. Debemos indicarles que no solo en invierno esa parte de la vía es peligrosa, en verano también lo es, y al día de hoy peor aún, por cuanto tal cual lo explicamos líneas arriba, el estado actual es deplorable y sumamente peligroso.

Deseamos señalar que, por toda esta calle, con salida a la Costanera, así como a la localidad de Santa Rita y otras, circulan muchos vehículos, así como muchas personas a pie, entre ellos, adultos mayores y mujeres con niños que buscan salir a la autopista y en las tardes y noches regresan a sus hogares.

Así las cosas, con base en lo antes expuesto, en este acto con todo respeto les rogamos se sirvan informar del estado actual del desarrollo del proyecto de mejora de la Calle al Tajo, así como de la intervención del puente en cuestión.

Además, les solicitamos que, conforme a sus competencias y autoridad, se sirvan coordinar lo pertinente con el Acueducto responsable de la zona con el objeto de que se coordine de manera adecuada la instalación de las tuberías y alcantarillados que a ellos les corresponde, lo anterior para evitar futuras complicaciones con el abastecimiento del líquido vital, así como de daños a las estructuras que están por construirse.

03.- ACUERDO. ASUNTO: Proyecto asfalto Calle Al Tajo, Coyolar, Lagunillas, Orotina

SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN SE INFORME A ESTE CONCEJO SOBRE LO MANIFESTADO EN LA NOTA FIRMADA POR SOFIA ARGUELLO ARGUEDAS Y ERICK ARTURO FLORES MOYA. Y DE LA RESPUESTA DE LA MISMA.

SE PRESENTA MOCION DE ORDEN PARA SOMETER A VOTACION LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON EL VOTO DE LA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO Y LA FIRMEZA DE ESTE ACUERDO. Y ES APROBADO CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ESQUIVEL AGÜERO, CASTILLO CASTRO, ELIZONDO VÁSQUEZ, ROJAS BALTODANO Y MONTERO RODRÍGUEZ. SE **DECLARA ESTE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

6.- NOTA FIRMADA POR HERNÁN CHAVES HERRERA, PRESIDENTE COMITÉ VECINOS DE GUAYABAL.

ASUNTO: Ayuda solicitud comité de vecinos guayabal.

Por este medio agradecemos el esfuerzo realizado por esta Municipalidad para realizar mejoras en la calle de Guayabal, lo que ha mejorado en parte la situación de los vecinos y el tránsito por nuestra comunidad.

No obstante, deseamos pronunciarnos en el sentido de que observamos durante el proceso de tratamiento asfaltico en tres tramos de la calle y posterior a este, que la empresa constructora no realizo un trabajo de buena calidad y que la cantidad de asfalto liquido utilizada no fue la suficiente para garantizar una calidad mínima del tratamiento. Lo que llamamos un caldo de pollo insuficiente para obtener un buen producto.

Vimos que cuando estaban realizando el proceso de fumigación o empapado de la base con el asfalto líquido, no se le aplicó la cantidad suficiente de asfalto para que amarrara consistentemente el material de la base, como sí se realizó, cuando el MOPT en coordinación con la Municipalidad de Orotina realizaron el tratamiento asfaltico de la “Cuesta del Guapinol”, que ya lleva años dando servicio a pesar del deterioro en que la misma ya se encuentra.

Esto puede comprobarse en los tramos de la calle que fueron tratados, donde ya el material está cediendo y donde desde hace algún tiempo han aparecido huecos y un gran deterioro de algunas partes de la calle tratada.

Por tal motivo solicitamos su ayuda con el fin de que se le exija la garantía a la empresa por el trabajo realizado y que se le obligue a realizar un re fumigado o re empapado de la base con el asfalto líquido y una reparación inmediata para que se puedan recuperar los tramos por los cuáles se pagó mucho dinero por su reparación.

04.-ACUERDO: SE TRASLADA A LA ADMINISTRACION PARA QUE ANALICE LO SOLICITADO POR EL COMITÉ DE VECINOS DE LA COMUNIDAD DE GUAYAVAL Y SE INFORME A ESTE CONCEJO.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO Y LA FIRMEZA DE ESTE ACUERDO. Y ES APROBADO CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ESQUIVEL AGÜERO, CASTILLO CASTRO, ELIZONDO VÁSQUEZ, ROJAS BALTODANO Y MONTERO RODRÍGUEZ. SE **DECLARA ESTE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

7.- OFICIO AL-21632-CPSN-OFI-0330-2019, FIRMADO POR DANIELLA AGÜERO BERMÚDEZ, JEFA DE AREA, COMISIONES LEGISLATIVAS VII, ASAMBLEA LEGISLATIVA.

ASUNTO: Consulta Exp. 21632

La **Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico**; tiene para su estudio el proyecto de ley, "**PROHIBICION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTAN LAS UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES" Expediente N.º 21632.** En sesión 15 del 21 de noviembre, mediante moción se acordó consultar el texto base a su representada.

05**.- SE ACUERDA: ASUNTO: Consulta Exp. 21632**

SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY, "**PROHIBICION DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOTERIAS Y JUEGOS DE AZAR NO AUTORIZADOS POR LA**

JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y QUE AFECTAN LAS UTILIDADES GENERADAS PARA FINANCIAR PROGRAMAS SOCIALES", POR CUANTO OBLIGA A LAS MUNICIPALIDADES ASUMIR CON SUS RECURSOS HUMANOS Y ECONÓMICOS, FUNCIONES QUE SON PROPIOS DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL, LO CUAL AFECTA LA AUTONOMÍA MUNICIPAL.

SE PRESENTA MOCION DE ORDEN PARA SOMETER A VOTACION LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON EL VOTO DE LA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO Y LA FIRMEZA DE ESTE ACUERDO. Y ES APROBADO CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ESQUIVEL AGÜERO, CASTILLO CASTRO, ELIZONDO VÁSQUEZ, ROJAS BALTODANO Y MONTERO RODRÍGUEZ. **SE DECLARA ESTE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

8.- OFICIO DEU-IFCMDL-284-2019, FIRMADO POR JAVIER FRANCISCO UREÑA PICADO, DIRECTOR a.i. INSTITUTO DE FORMACION Y CAPACITACIÓN MUNICIPAL Y DESARROLLO LOCAL.

ASUNTO: *"Estudio de la percepción cantonal". UNED*

Reciban un cordial saludo. El Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local (IFCMDL) de la Universidad Estatal a Distancia, se encuentra realizando un proceso investigativo que lleva por nombre *"Estudio de la percepción cantonal"*.

El objetivo principal de este proceso es recuperar la percepción que los y las munícipes de los territorios priorizados por el Instituto, tienen sobre el uso eficiente de los recursos municipales, el liderazgo de los concejos de distrito, la emergencia de liderazgos locales y los retos territoriales para el ejercicio de gobierno local 2020-2024. Para la ejecución de esta investigación se deben realizar encuestas a la ciudadanía de los cantones durante los meses de diciembre 2019 y enero 2020. Dicha información forma parte de los indicadores del plan estratégico del IFCMDL 2014-2021.

A saber, los cantones prioritarios serían: La Cruz, Los Chiles, Guatuso, Pococí, Talamanca, Golfito, Quepos, Orotina, Acosta, Tarrazú y Turrialba, así como los distritos de Lepanto, Paquera y Cóbano.

El propósito de esta nota es informarles del proceso investigativo con antelación por si alguna persona de las comunidades les contacta para preguntar por las personas que andan realizando encuestas. Para esto, se adjunta un listado de los nombres de las personas encuestadoras autorizadas para el estudio.

06.-SE ACUERDA:

1.-AGRADECER A LA UNED, LA INICIATIVA, SIN EMBARGO, COMO CONCEJO MUNICIPAL NOS GUSTARÍA CONOCER LAS VARIABLES QUE SE UTILIZARON PARA PRIORIZAR LOS CANTONES.

2.-NOS GUSTARÍA ADEMÁS CONOCER EL CONTENIDO DE LA ENCUESTA.

3.-MANIFESTAMOS QUE ESTE ES UN TEMA IMPORTANTE, SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS QUE ESTE TIEMPO ELECTORAL, NO ES EL INDICADO PARA APLICAR UNA ENCUESTA, QUE PUEDE GENERAR CONFLICTOS DE INTRESES, CON COPIA AL RECTOR Y VICERRECTOR UNIVERSITARIO.

SE PRESENTA MOCION DE ORDEN PARA SOMETER A VOTACION LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON EL VOTO DE LA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO Y LA FIRMEZA DE ESTE ACUERDO. Y ES APROBADO CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ESQUIVEL AGÜERO, CASTILLO CASTRO, ELIZONDO VÁSQUEZ, ROJAS BALTODANO Y MONTERO RODRÍGUEZ. SE **DECLARA ESTE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9.-OFICIO AL-CJ-21597-2349-2019, FIRMADO POR NANCY VILCHEZ OBANDO, JEFA DE AREA, ASAMBLEA LEGISLATIVA.

ASUNTO: Consulta Exp. 21.647

Para lo que corresponda y con instrucciones del diputado Roberto Hernán Thompson Chacón, Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente 21647: **"LEY CONSTITUTIVA DE LAS JUNTAS CANTONALES PARA GENERACIÓN DE EMPLEO (JCGE)"**

SE CONOCE Y SE DISPONE A TOMAR NOTA.

6.- INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO CANTONAL.

ACTA DE SESION ORDINARIA Nº CETPC-06-2016-2020

CELEBRADA EL DIA 03/12/2019 EN LA SALA DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE OROTINA

REGIDORES

MBA. SILVIA ELIZONDO VÁSQUEZ

SR. MARVIN CASTILLO CASTRO

SRA. DENISSE MONTERO RODRÍGUEZ

SR. LIDIER HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE DE LA ADMINISTRACION

ING ROY NUÑEZ GUTIÉRREZ AUSENTE

POR LOS USUARIOS

SR. FELIPE UREÑA

REPRESENTANTE INMOBILIARIA HRC

SR: AGUSTIN HIDALGO

REPRESENTANTE DE ARESEP

VIVIAN CAMPOS NAVARRO

DICTAMEN

Se realiza una exposición de las acciones que se han ejecutado por parte de la Comisión Especial de Transporte Público Cantonal, representada por el señor Felipe Ureña.

De los acuerdos tomados, don Agustín Hidalgo explica que el Esquema operativo está en confección por una empresa especializada, para enviarlo al CTP, hoy la representada Comisión de Transporte Público para que se valore.

Se le dice a l representante de HRC que es necesario conocer la demanda del servicio para poder darle un servicio directo a equis legar, ya que ese lugar por si solo puede contar con ese servicio.

Se le indica que siempre y cuando se sea puntual con el horario que presenta.

Acuerdo:

1-Se le solicita al señor Agustín Hidalgo de HRC nos comunique el momento que presente el Esquema Operativo de Conformidad del CTP, para darle el apoyo respectivo.

2-Esta Comisión una vez conocido el Esquema Operativo presentado por el señor Agustín Hidalgo, apoya el esquema presentado.

3-Se nombra al señor Agustín Hidalgo como parte de la Comisión Especial de Transporte Público.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE OROTINA UNA VEZ CONOCIDAS LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISION DE TRANSPORTE PÚBLICO CANTONAL ACUERDA:

10.- APROBAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO CANTONAL EMITIDO EN EL ACTA DE LA SESIÓN N 6.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO Y LA FIRMEZA DE ESTE ACUERDO. Y ES APROBADO CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ESQUIVEL AGÜERO, CASTILLO CASTRO, ELIZONDO VÁSQUEZ, ROJAS BALTODANO Y MONTERO RODRÍGUEZ.

SE **DECLARA ESTE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

1.-AUDITORIA

1-COPIA DE OFICIO AL-201-2019, FIRMADO POR LIC. OMAR VILLALOBOS HERNÁNDEZ. AUDITOR INTERNO, MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRGIDO A MBA MARGOT MONTERO JIMENEZ, ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: Oficio AL-201-2019 Comunicación inicio de seguimiento de recomendaciones

La Auditoría Interna a partir del día 05 de diciembre de 2019 dará inicio al seguimiento de recomendaciones del informe INF-AI-009-2017 denominado “Verificación del Estado de implementación de las NICSP en la Municipalidad de Orotina”. El estudio se realizará en conformidad con las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” NGASP (R-DC-064-2014) y las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público” (R-DC-119-2009). La fuente básica de información para el desarrollo del estudio estará constituida por los documentos y registros que con motivo del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en este informe han sido remitidas por la administración a esta

Auditoría Interna y de ser necesario por aquella que proporcione el funcionario designado por la Alcaldía Municipal para dicho fin, la información que posean los funcionarios en quienes se delegó el cumplimiento de las recomendaciones, y el resultado de cualquier proceso de verificación que se considere pertinente, El informe resultante del seguimiento se fundamentará en la información que se nos suministró y que consta en el expediente digital que sobre el informe lleva esta Auditoría Interna y cualquier otra información que se solicite y nos sea remitida, cuya veracidad y exactitud de los datos en ella contenidos será de total responsabilidad de la Administración Municipal, la responsabilidad de esta auditoría se limita a emitir una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones.

El estudio será ejecutado por mi persona con la colaboración de la Licda. Margarita Gómez Montero Oficinista de Auditoría. Consciente de que la labor de Auditoria lo que pretende es contribuir con la Administración Activa para alcanzar la realización de los objetivos, mediante la evaluación al cumplimiento de las recomendaciones, respetuosamente le solicito, realizar las gestiones necesarias ante la señora Directora de Hacienda, el señor Contador Municipal y el señor Secretario de la Alcaldía como responsable de la conformación del expediente que sobre el informe lleva la Alcaldía Municipal, para que presten la colaboración que requiere el equipo auditor.

SE CONOCE Y SE DISPONE A TOMAR NOTA.

2.- COPIA DE OFICIO AL-202-2019, FIRMADO POR LIC. OMAR VILLALOBOS HERNÁNDEZ. AUDITOR INTERNO, MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRIGIDO A MBA MARGOT MONTERO JIMENEZ, ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: Oficio AI-202-2019

La Auditoría Interna a partir del día 05 de diciembre de 2019 dará inicio al seguimiento de recomendaciones del informe INF-AI-001-2018 denominado *"Auditoría de Arqueo a los Fondos de Caja Chica".*

El estudio se realizará en conformidad con las *"Normas Generales de Auditoría para el Sector Público"* NGASP (R-DC-064-2014) y las *"Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público"* (R-DC-119-2009).

La fuente básica de información para el desarrollo del estudio estará constituida por los documentos y registros que con motivo del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en este informe han sido remitidas por la administración a esta Auditoría Interna y de ser necesario por aquella que proporcione el funcionario designado por la Alcaldía Municipal para dicho fin, la información que posean los funcionarios en quienes se delegó el cumplimiento de las recomendaciones, y el resultado de cualquier proceso de verificación que se considere pertinente,

El informe resultante del seguimiento se fundamentará en la información que se nos suministró y que consta en el expediente digital que sobre el informe lleva esta Auditoría Interna y cualquier otra información que se solicite y nos sea remitida, cuya veracidad y exactitud de los datos en ella contenidos será de total responsabilidad de la Administración Municipal, la responsabilidad de esta auditoría se limita a emitir una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones.

El estudio será ejecutado por mi persona con la colaboración de la Licda. Margarita Gómez Montero Oficinista de Auditoría.

Consciente de que la labor de Auditoria lo que pretende es contribuir con la Administración Activa para alcanzar la realización de los objetivos, mediante la evaluación al cumplimiento de las recomendaciones, respetuosamente le solicito, realizar las gestiones necesarias ante la señora Directora de Hacienda y el señor Tesorero Municipal, para que presten la colaboración que requiere el equipo auditor.

SE CONOCE Y SE DISPONE A TOMAR NOTA.

.3.-COPIA DE OFICIO AL-203-2019, FIRMADO POR LIC. OMAR VILLALOBOS HERNÁNDEZ. AUDITOR INTERNO, MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRIGIDO A MBA MARGOT MONTERO JIMENEZ, ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: Oficio AI-203-2019

Estimada señora:

La Auditoría Interna a partir del día 05 de diciembre de 2019 dará inicio al seguimiento de recomendaciones del informe INF-AI-004-2018 denominado *"Auditoría de Gestión de Transportes"*.

El estudio se realizará en conformidad con las *"Normas Generales de Auditoría para el Sector Público''* NGASP (R-DC-064-2014) y las *"Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público"* (R-DC-119-2009).

La fuente básica de información para el desarrollo del estudio estará constituida por los documentos y registros que con motivo del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en este informe han sido remitidas por la administración a esta Auditoría Interna y de ser necesario por aquella que proporcione el funcionario designado por la Alcaldía Municipal para dicho fin, la información que posean los funcionarios en quienes se delegó el cumplimiento de las recomendaciones, y el resultado de cualquier proceso de verificación que se considere pertinente,

El informe resultante del seguimiento se fundamentará en la información que se nos suministró y que consta en el expediente digital que sobre el informe lleva esta Auditoría Interna y cualquier otra información que se solicite y nos sea remitida, cuya veracidad y exactitud de los datos en ella contenidos será de total responsabilidad de la Administración Municipal, la responsabilidad de esta auditoría se limita a emitir una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones.

El estudio será ejecutado por mi persona con la colaboración de la Licda. Margarita Gómez Montero Oficinista de Auditoría

Consciente de que la labor de Auditoria lo que pretende es contribuir con la Administración Activa para alcanzar la realización de los objetivos, mediante la evaluación al cumplimiento de las recomendaciones, respetuosamente le solicito, realizar las gestiones necesarias ante el Director de Planificación y Desarrollo Territorial, la señora Coordinadora de Administración Interna y el señor Secretario de la Alcaldía como responsable de la conformación del expediente que sobre el informe lleva la Alcaldía Municipal, para que presten la colaboración que requiere el equipo auditor.

SE CONOCE Y SE DISPONE A TOMAR NOTA.

4.- COPIA DE OFICIO AL-204-2019, FIRMADO POR LIC. OMAR VILLALOBOS HERNÁNDEZ. AUDITOR INTERNO, MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRIGIDO A MBA MARGOT MONTERO JIMENEZ, ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: Oficio AI-204-2019

La Auditoría Interna a partir del día 05 de diciembre de 2019 dará inicio al seguimiento de recomendaciones del informe INF-AI-005-2018 denominado *"Evaluación de Licitaciones Abreviadas"*.

El estudio se realizará en conformidad con las *"Normas Generales de Auditoría para el Sector Público''* NGASP (R-DC-064-2014) y las *"Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público"* (R-DC-119-2009).

La fuente básica de información para el desarrollo del estudio estará constituida por los documentos y registros que con motivo del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en este informe han sido remitidas por la administración a esta Auditoría Interna y de ser necesario por aquella que proporcione el funcionario designado por la Alcaldía Municipal para dicho fin, la información que posean los funcionarios en quienes se delegó el cumplimiento de las recomendaciones, y el resultado de cualquier proceso de

verificación que se considere pertinente,

El informe resultante del seguimiento se fundamentará en la información que se nos suministró y que consta en el expediente digital que sobre el informe lleva esta Auditoría Interna y cualquier otra información que se solicite y nos sea remitida, cuya veracidad y exactitud de los datos en ella contenidos será de total responsabilidad de la Administración Municipal, la responsabilidad de esta auditoría se limita a emitir una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones.

El estudio será ejecutado por mi persona con la colaboración de la Licda. Margarita Gómez Montero Oficinista de Auditoría.

Consciente de que la labor de Auditoria lo que pretende es contribuir con la Administración Activa para alcanzar la realización de los objetivos, mediante la evaluación al cumplimiento de las recomendaciones, respetuosamente le solicito, realizar las gestiones necesarias ante la Coordinadora de Administración Interna y el señor Secretario de la Alcaldía como responsable de la conformación del expediente que sobre el informe lleva la Alcaldía Municipal, para que presten la colaboración que requiere el equipo auditor.

SE CONOCE Y SE DISPONE A TOMAR NOTA.

5.- COPIA DE OFICIO AL-205-2019, FIRMADO POR LIC. OMAR VILLALOBOS HERNÁNDEZ. AUDITOR INTERNO, MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRIGIDO A MBA MARGOT MONTERO JIMENEZ, ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: Oficio AI-205-2019

La Auditoría Interna a partir del día 05 de diciembre de 2019 dará inicio al seguimiento de recomendaciones del informe INF-SEG-REC-001-2018 denominado *"Informe de seguimiento de recomendaciones al informe INF-AI-001- 2017 denominado Auditoría de Licencias de Construcción.*

El estudio se realizará en conformidad con las *"Normas Generales de Auditoría para el Sector Público''* NGASP (R-DC-064-2014) y las *"Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público"* (R-DC-119-2009).

La fuente básica de información para el desarrollo del estudio estará constituida por los documentos y registros que con motivo del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en este informe han sido remitidas por la administración a esta Auditoría Interna y de ser necesario por aquella que proporcione el funcionario designado por la Alcaldía Municipal para dicho fin, la información que posean los funcionarios

en quienes se delegó el cumplimiento de las recomendaciones, y el resultado de cualquier proceso de verificación que se considere pertinente,

El informe resultante del seguimiento se fundamentará en la información que se nos suministró y que consta en el expediente digital que sobre el informe lleva esta Auditoría Interna y cualquier otra información que se solicite y nos sea remitida, cuya veracidad y exactitud de los datos en ella contenidos será de total responsabilidad de la Administración Municipal, la responsabilidad de esta auditoría se limita a emitir una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones.

El estudio será ejecutado por mi persona con la colaboración de la Licda. Margarita Gómez Montero Oficinista de Auditoría.

Consciente de que la labor de Auditoria lo que pretende es contribuir con la Administración Activa para alcanzar la realización de los objetivos, mediante la evaluación al cumplimiento de las recomendaciones, respetuosamente le solicito, realizar las gestiones necesarias ante el Arquitecto Jean Carlo Alpizar Herra y el señor Secretario de la Alcaldía como responsable de la conformación del expediente que sobre el informe lleva la Alcaldía Municipal, para que presten la colaboración que requiere el equipo auditor.

SE CONOCE Y SE DISPONE A TOMAR NOTA.

6.- COPIA DE OFICIO AL-206-2019, FIRMADO POR LIC. OMAR VILLALOBOS HERNÁNDEZ. AUDITOR INTERNO, MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRIGIDO A MBA MARGOT MONTERO JIMENEZ, ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: Oficio AI-206-2019

La Auditoría Interna a partir del día 05 de diciembre de 2019 dará inicio al seguimiento de recomendaciones del informe de seguimiento INF-SEG-REC-003- 2018 denominado *"Informe de Seguimiento de Recomendaciones al Informe INF- AI-007-2017 Auditoría de Licencias Comerciales y de Licores".*

El estudio se realizará en conformidad con las *"Normas Generales de Auditoría para el Sector Público''* NGASP (R-DC-064-2014) y las *"Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público"* (R-DC-119-2009).

La fuente básica de información para el desarrollo del estudio estará constituida por los documentos y registros que con motivo del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en este informe han sido

remitidas por la administración a esta Auditoría Interna y de ser necesario por aquella que proporcione el funcionario designado por la Alcaldía Municipal para dicho fin, la información que posean los funcionarios en quienes se delegó el cumplimiento de las recomendaciones, y el resultado de cualquier proceso de verificación que se considere pertinente,

El informe resultante del seguimiento se fundamentará en la información que se nos suministró y que consta en el expediente digital que sobre el informe lleva esta Auditoría Interna y cualquier otra información que se solicite y nos sea remitida, cuya veracidad y exactitud de los datos en ella contenidos será de total responsabilidad de la Administración Municipal, la responsabilidad de esta auditoría se limita a emitir una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones.

El estudio será ejecutado por mi persona con la colaboración de la Licda. Margarita Gómez Montero Oficinista de Auditoría.

Consciente de que la labor de Auditoria lo que pretende es contribuir con la Administración Activa para alcanzar la realización de los objetivos, mediante la evaluación al cumplimiento de las recomendaciones, respetuosamente le solicito, realizar las gestiones necesarias ante la señora Directora de Hacienda, la señora Encargada de Patentes y el señor Secretario de la Alcaldía como responsable de la conformación del expediente que sobre el informe lleva la Alcaldía Municipal, para que presten la colaboración que requiere el equipo auditor.

SE CONOCE Y SE DISPONE A TOMAR NOTA.

7.- COPIA DE OFICIO AL-207-2019, FIRMADO POR LIC. OMAR VILLALOBOS HERNÁNDEZ. AUDITOR INTERNO, MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRIGIDO A MBA MARGOT MONTERO JIMENEZ, ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: Oficio AI-207-2019

La Auditoría Interna a partir del día 05 de diciembre de 2019 dará inicio al seguimiento de recomendaciones del informe de seguimiento INF-SEG-REC-004- 2018 denominado *"Informe de seguimiento de recomendaciones al informe INF-AI- 004-2016 Auditoría especial de Obra Pública".*

El estudio se realizará en conformidad con las *"Normas Generales de Auditoría para el Sector Público"* NGASP (R-DC-064-2014) y las *"Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público"* (R-DC-119-2009).

La fuente básica de información para el desarrollo del estudio estará constituida por los documentos y registros que con motivo del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en este informe han sido remitidas por la administración a esta Auditoría Interna y de ser necesario por aquella que proporcione el funcionario designado por la Alcaldía Municipal para dicho fin, la información que posean los funcionarios en quienes se delegó el cumplimiento de las recomendaciones, y el resultado de cualquier proceso de verificación que se considere pertinente,

El informe resultante del seguimiento se fundamentará en la información que se nos suministró y que consta en el expediente digital que sobre el informe lleva esta Auditoría Interna y cualquier otra información que se solicite y nos sea remitida, cuya veracidad y exactitud de los datos en ella contenidos será de total responsabilidad de la Administración Municipal, la responsabilidad de esta auditoría se limita a emitir una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones.

El estudio será ejecutado por mi persona con la colaboración de la Licda. Margarita Gómez Montero Oficinista de Auditoría.

Consciente de que la labor de Auditoria lo que pretende es contribuir con la Administración Activa para alcanzar la realización de los objetivos, mediante la evaluación al cumplimiento de las recomendaciones, respetuosamente le solicito, realizar las gestiones necesarias ante el Director Control Territorial y el señor Secretario de la Alcaldía como responsable de la conformación del expediente que sobre el informe lleva la Alcaldía Municipal, para que presten la colaboración que requiere el equipo auditor.

SE CONOCE Y SE DISPONE A TOMAR NOTA.

8.- COPIA DE OFICIO AL-208-2019, FIRMADO POR LIC. OMAR VILLALOBOS HERNÁNDEZ. AUDITOR INTERNO, MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRIGIDO A MBA MARGOT MONTERO JIMENEZ, ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: Oficio AI-208-2019

La Auditoría Interna a partir del día 05 de diciembre de 2019 dará inicio al seguimiento de recomendaciones del informe INF-AI-009-2018 denominado *"Gestión de Reciclaje"*.

El estudio se realizará en conformidad con las *"Normas Generales de Auditoría para el Sector Público''* NGASP (R-DC-064-2014) y las *"Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector*

Público" (R-DC-119-2009).

La fuente básica de información para el desarrollo del estudio estará constituida por los documentos y registros que con motivo del cumplimiento de las recomendaciones contenidas en este informe han sido remitidas por la administración a esta Auditoría Interna y de ser necesario por aquella que proporcione el funcionario designado por la Alcaldía Municipal para dicho fin, la información que posean los funcionarios en quienes se delegó el cumplimiento de las recomendaciones, y el resultado de cualquier proceso de verificación que se considere pertinente,

El informe resultante del seguimiento se fundamentará en la información que se nos suministró y que consta en el expediente digital que sobre el informe lleva esta Auditoría Interna y cualquier otra información que se solicite y nos sea remitida, cuya veracidad y exactitud de los datos en ella contenidos será de total responsabilidad de la Administración Municipal, la responsabilidad de esta auditoría se limita a emitir una opinión sobre el cumplimiento de las recomendaciones.

El estudio será ejecutado por mi persona con la colaboración de la Licda. Margarita Gómez Montero Oficinista de Auditoría.

Consciente de que la labor de Auditoria lo que pretende es contribuir con la Administración Activa para alcanzar la realización de los objetivos, mediante la evaluación al cumplimiento de las recomendaciones, respetuosamente le solicito, realizar las gestiones necesarias ante el Coordinador de Servicios Públicos y el señor Ing. Keilor García Alvarado como responsable de la conformación del expediente que sobre el informe lleva la Alcaldía Municipal, para que presten la colaboración que requiere el equipo auditor.

SE CONOCE Y SE DISPONE A TOMAR NOTA.

9.- COPIA DE OFICIO AL-209-2019, FIRMADO POR LIC. OMAR VILLALOBOS HERNÁNDEZ. AUDITOR INTERNO, MUNICIPALIDAD DE OROTINA DIRIGIDO A MBA MARGOT MONTERO JIMENEZ, ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE OROTINA

ASUNTO: Oficio AI-209-2019 AM Legalización de libros

Atendiendo la solicitud de cierre de libros que nos realizara el señor Tesorero Municipal a través del oficio N°MP-DAFI-TE-19-2019, nos hemos percatado de que los sellos de legalización consignados en el Reglamento de Autorización de Libros de la Municipalidad de Orotina publicado en la Gaceta N°216 del 13 de noviembre del 2019, difieren en su formato de los que

hasta ahora han venido siendo utilizados para la apertura y el cierre de libros por parte de la Auditoría Interna.

Sobre este particular se tiene que con el oficio AI-149-2019 y atendiendo la solicitud de revisión del proyecto de reglamento de autorización de libros, esta auditoría sugirió que se conservaran los que venía utilizado la Auditoría Interna, lo que pareciera no fue de recibo por parte de la administración y se procedió siempre a aplicar algunas modificaciones, las cuales fueron aprobadas por el Concejo Municipal y siendo que el reglamento ya fue publicado, estas modificaciones pasan a ser de acatamiento obligatorio.

En razón de lo anterior se le solicita a la señora Alcaldesa Municipal, realizar los trámites pertinentes a efectos de la elaboración y remisión a esta auditoría a la mayor brevedad, de los sellos (acordes con lo estipulado en el reglamento) que en adelante serán utilizados en el proceso de autorización de libros.

Se hace la observación en el sentido de que hasta tanto nos sean remitidos los nuevos sellos, nos veremos imposibilitados de realizar las nuevas aperturas o cierre de libros que nos sean solicitadas, sobre lo cual desde ya salvamos nuestra responsabilidad.

SE CONOCE Y SE DISPONE A TOMAR NOTA.

2.-ALCALDÍA

NO HUBO

8.-INICIATIVAS DE LOS REGIDORES Y ALCALDÍA

07.- LOS REGIDORES ESQUIVEL AGÜERO, CASTILLO CASTRO, ELIZONDO VÁSQUEZ, ROJAS BALTODANO Y MONTERO RODRÍGUEZ. MOCIONAN

CONSIDERANDO:

Que el pasado domingo 09 de diciembre se llevó a cabo el Band Fest, del Festival de la Luz donde la Banda Comunal tuvo una excelente participación.

RESULTANDO: Que esta Banda representa la cultura del Cantón de Orotina.

POR TANTO: MOCIONA: Para que se le envíe una felicitación a la Banda Comunal de Orotina, a sus Directores por su excelente participación y un agradecimiento por poner el nombre del cantón de Orotina en Alto.

SE PRESENTA MOCION DE ORDEN PARA SOMETER A VOTACION LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON EL VOTO DE LA UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. SE SOMETE A VOTACIÓN EL FONDO Y LA FIRMEZA DE ESTE ACUERDO. Y ES APROBADO CON EL VOTO DE LOS REGIDORES ESQUIVEL AGÜERO, CASTILLO CASTRO, ELIZONDO VÁSQUEZ, ROJAS BALTODANO Y MONTERO RODRÍGUEZ. SE **DECLARA ESTE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

9.-TERMINA LA SESIÓN

Siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos, la señora Presidenta, da por concluida la sesión.

SILVIA ELIZONDO VÁSQUEZ
PRESIDENTA

KATTIA MARIA SALAS CASTRO
SECRETARIA